

**MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR RICARDO LUNA MENDOZA, CON OCASIÓN DEL DÍA DE LOS PERUANOS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR.**

Lima, 18 de octubre de 2016

Queridos compatriotas:

En ocasión de celebrarse el “Día de los Peruanos que residen en el Exterior”, deseo hacerles llegar, a cada uno de ustedes y a sus familiares, un cordial y afectuoso saludo, en nombre del Gobierno del Perú y, especialmente, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En esta fecha el Estado peruano reconoce a los compatriotas que dejaron físicamente la patria para construir, con esfuerzo y sacrificio, un proyecto de vida con nuevas oportunidades y desafíos. Para ello es encomiable la capacidad que ustedes han tenido para insertarse en una nueva sociedad, donde su creatividad y trabajo han generado notables aportes. Y lejos de que tal proceso debilite el vínculo con nuestro país, éste retroalimenta la identidad nacional, así como la peruanidad y la imagen del Perú en el exterior.

El gobierno del Presidente Kuczynski otorga una particular importancia a las comunidades peruanas en el exterior. En ese sentido, la Cancillería renueva su compromiso de continuar modernizando los servicios consulares para convertirlos en procesos más expeditivos y de mayor calidad.

Asimismo, la permanente orientación y apoyo a las colectividades peruanas en el exterior, mediante acciones y programas dirigidos al fortalecimiento de los mecanismos de protección y asistencia, forman parte esencial de nuestra labor consular. A ello se agrega el fomento de la identidad nacional y la promoción de los valores nacionales, donde contribuyen con indiscutible acierto las diversas organizaciones y asociaciones de peruanos en el exterior.

Un objetivo de este gobierno es promover la aprobación de normas y la suscripción de acuerdos de seguridad social y de cooperación que salvaguarden los derechos de nuestros connacionales en su condición de migrantes. En tal sentido, próximamente se aprobará un dispositivo legal que perfeccione los alcances de la Ley de Retorno; se continúa negociando acuerdos sobre seguridad social y se está concluyendo la elaboración de una política migratoria nacional que ofrezca un adecuado soporte a nuestra comunidad en el exterior, entre otras tareas.

En el “Día de los Peruanos que residen en el Exterior”, al igual que en años anteriores, el Estado peruano, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, reconocerá a 10 compatriotas que han destacado por sus acciones de carácter social a favor de nuestros connacionales o por aquellas orientadas al fortalecimiento de las colectividades peruanas en el exterior.

Al hacer público su reconocimiento a este grupo de connacionales, el Gobierno del Perú desea felicitar a todos los compatriotas cuyo trabajo y solidaridad en el exterior se han convertido en un motivo de satisfacción para el país.

Les hago llegar mis afectuosos votos por el bienestar de todos ustedes y de sus familiares.

**RICARDO LUNA MENDOZA**  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú